

**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA SANTA ROSA DE CABAL, UNISARC**

**RESOLUCIÓN N°15  
Diciembre 2 de 2024**

**“Por medio de la cual se deroga la Resolución de Rectoría No. 21 de marzo 9 de 2020 y se actualiza el Modelo de Autoevaluación Institucional y de Programas de UNISARC”**

El Consejo Académico de UNISARC en uso de sus atribuciones y considerando que:

1. Que UNISARC mediante la Resolución de Rectoría No. 21 de marzo 9 de 2020, expidió los Lineamientos de Autoevaluación Institucional.
2. Que el decreto 1330 de 2019 del Ministerio de Educación Nacional, ajusta lineamientos generales del decreto 1075 de 2015 en cuanto a procesos de calidad de la Educación Superior, al igual que el acuerdo 02 del 2020 del CESU define criterios claros en términos de autoevaluación, autorregulación y mejoramiento continuo con fines de acreditación de alta calidad.
3. Que en el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional de UNISARC (PEDI) 2023 – 2029 se contempla la acreditación de programas y de la Institución como un proyecto estratégico a corto y mediano plazo, que debe estar soportada en la autoevaluación, autorregulación y mejoramiento continuo como pilares fundamentales del Subsistema Interno de Aseguramiento de la Calidad (SIAC).
4. Que se hace necesario desarrollar el nuevo modelo de Autoevaluación Institucional y de Programas de UNISARC, adoptando los lineamientos vigentes del Ministerio de Educación Nacional, del Consejo Nacional de Acreditación, del Consejo Nacional de Educación Superior, del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior y de las normas internas de la Institución.
5. Que el director de Calidad en representación del Comité de Autoevaluación Institucional, en sesión del día 02 de diciembre de 2024 que dio origen al acta No. 13, presentó ante el Consejo Académico los lineamientos para que

sea adoptado el nuevo modelo de Autoevaluación Institucional y de Programas de UNISARC, el cual fue aprobado por unanimidad.

### **RESUELVE:**

**PRIMERO:** aprobar el nuevo modelo de Autoevaluación Institucional y de Programas en UNISARC en los términos presentados.

**SEGUNDO:** la dependencia de Calidad será la encargada de coordinar la planeación y ejecución de los procesos de Autoevaluación Institucional y de Programas, en articulación con los miembros de los Comités y las dependencias responsables.

**TERCERO:** los resultados de los procesos de Autoevaluación serán presentados ante los Consejos de Facultad y el Consejo Académico según corresponda.

**CUARTO:** la presente Resolución rige a partir de la fecha y deroga las disposiciones anteriores en materia de Autoevaluación Institucional y de Programas.

**QUINTO:** es parte integral de la presente Resolución, el documento denominado "Modelo de Autoevaluación Institucional y de Programas de UNISARC – MAIPU".

### **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Santa Rosa de Cabal, a los doce (02) días del mes diciembre del año dos mil veinticuatro (2024).

**ELSA GLADYS CIFUENTES ARANZAZU**  
Presidenta Consejo Académico

**SANDRA MARÍN VÁSQUEZ**  
Secretaria Consejo Académico

**VICTOR HUGO MENDOZA CORREA**  
Director de Calidad

## **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA SANTA ROSA DE CABAL, UNISARC**

### **MODELO DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL Y DE PROGRAMAS DE UNISARC – MAIPU**

**Aprobado por Resolución de Consejo Académico No.15 de diciembre  
2 de 2024**

### **INTRODUCCIÓN**

Un principio orientador de la acción del Estado es el interés de fomentar la calidad del servicio educativo, propiciando entre otros, la creación de un Sistema Nacional de Acreditación, con el fin de que las instituciones cumplan con los más altos niveles de excelencia, alcanzando sus propósitos y objetivos y que sus programas de formación, obtengan registros calificados y de alta calidad para su operación, prestando a la comunidad un servicio pertinente.

La cultura de autoevaluación y la autorregulación, permite recolectar, analizar, valorar y presentar información veraz sobre la posición y situación real en un momento institucional dado, sobre el cual prima el mejoramiento de los programas académicos y de la institución en su conjunto, a través del análisis de factores asociados a la calidad definidos institucionalmente.

UNISARC, reconoce la Autoevaluación, Autorregulación y el Mejoramiento, como un ejercicio propio de su quehacer en el marco de la educación superior, el cual se concibe como un proceso de auto reflexión valorativa de las acciones teóricas y prácticas desarrolladas por los estudiantes, profesores, egresados, directivos, administrativos y empresarios; reconocido dentro de la continua búsqueda de la Alta Calidad y Excelencia.

El Modelo de Autoevaluación Institucional y de Programas de UNISARC (MAIPU), está acorde con la normatividad vigente en materia de procesos de Aseguramiento de la Calidad, lo que garantiza a sus grupos de interés, el ajuste y fortalecimiento de los procesos académico-administrativos de los programas y de la institución, en búsqueda de la Alta Calidad. Integra los factores, características y aspectos por evaluar establecidos por el Consejo Nacional de Acreditación (CNA), en cuatro fases secuenciales y articuladas: planeación, alistamiento, autoevaluación, mejoramiento y autorregulación.

## 1. CONCEPTOS BÁSICOS

Con el fin de dar claridad conceptual al modelo de autoevaluación, se adoptan las siguientes definiciones:

- **Calidad:** es el conjunto de atributos articulados, interdependientes, dinámicos, contruidos por la comunidad académica como referentes y que responden a las demandas sociales, culturales y ambientales. Dichos atributos permiten hacer valoraciones internas y externas a las instituciones, con el fin de promover su transformación y el desarrollo permanente de sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión (MEN, 2019).
- **Alta calidad:** hace referencia a las características que permiten reconocer un programa académico o una institución y hacer un juicio, en el marco del mejoramiento continuo y de su diversidad, sobre su capacidad de transformación, dada por la proximidad entre el óptimo correspondiente al carácter del programa académico o a la naturaleza jurídica, identidad, misión y tipología de la institución, y el modo en que presta el servicio público de educación, los logros alcanzados y los impactos generados (CESU, 2020).
- **Autoevaluación:** La autoevaluación consiste en el ejercicio permanente de revisión, reconocimiento, reflexión e intervención que lleva a cabo la institución sobre sí misma o sobre un programa académico, con una amplia participación de la comunidad académica, y con el objetivo de valorar el desarrollo de sus funciones

sustantivas, en aras de lograr la alta calidad en todos sus procesos (CNA, 2020).

- **Autorregulación:** implica realizar ajustes con base a los resultados, siempre en congruencia con la misión existente, los propósitos establecidos, y con un conjunto de criterios y términos de referencia establecidos externamente por la comunidad académica (Mínguez Vallejos & Díaz Manrubia, 2020).
- **Mejoramiento continuo:** puede describirse cómo la atención continua, estructurada y sistemática a la calidad en términos de su mantenimiento, mejora y sostenibilidad. La alta calidad debe procurar el mejoramiento continuo y su sostenibilidad en el tiempo, soportados en sus sistemas internos de aseguramiento de la calidad, que aseguren su cumplimiento y demuestren su compromiso con la cultura de la alta calidad (CNA, 2021).
- **Condiciones institucionales:** son las características necesarias a nivel institucional que facilitan y promueven el desarrollo de las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión de las instituciones en coherencia con su naturaleza jurídica, tipología, identidad y misión institucional, así como de las distintas modalidades (presencial, a distancia, virtual, dual u otros desarrollos que combinen e integren las anteriores modalidades), de los programas que oferta, en procura del fortalecimiento integral de la institución y la comunidad académica, todo lo anterior en el marco de la transparencia y la gobernabilidad (MEN, 2019).
- **Condiciones de programa:** características necesarias por nivel que describen sus particularidades en coherencia con la tipología, identidad y misión institucional, así como de las distintas modalidades (presencial, a distancia, virtual, dual u otros desarrollos que combinen e integren las anteriores modalidades). Las condiciones de programa son: denominación; justificación; aspectos curriculares; organización de actividades académicas y proceso formativo; investigación, innovación y/o creación artística y cultural; relación con el sector externo; profesores; medios educativos e infraestructura física y tecnológica (MEN, 2019).

- **Registro calificado:** es un requisito obligatorio y habilitante para que una institución de educación superior, legalmente reconocida por el Ministerio Educación Nacional, y aquellas habilitadas por la ley, puedan ofrecer y desarrollar programas académicos de educación superior en el territorio nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley 1188 de 2008. Además, es el instrumento del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior mediante el cual el Estado verifica y evalúa el cumplimiento de las condiciones de calidad por parte de las instituciones de educación superior y aquellas habilitadas por la ley (MEN, 2024).
- **Factores:** conjunto de procesos, productos e impactos presentes en la realización de los objetivos misionales de una institución y de sus programas académicos. Los factores identificados como pilares para la evaluación deben ser vistos desde una perspectiva sistémica, ya que ellos se expresan de una manera interdependiente. Se desarrollan a través de características (CNA, 2021)
- **Características:** elementos que describen cada factor y determinan su potencial calidad, permitiendo así la diferenciación de uno con otro. Las características de calidad pueden ser aplicables a todo tipo de programa académico según su modalidad y nivel de formación (CNA, 2021)
- **Aspectos por evaluar:** elementos que permiten conocer y medir las características conforme a información cuantitativa y cualitativa de la institución y de los programas académicos; asimismo, permiten observar o apreciar su desempeño y el mejoramiento continuo en un contexto dado, con el ánimo de hacer evidente, hasta donde sea posible y confiable, el grado de calidad alcanzado (CNA, 2021)

## 2. MARCO REGULATORIO

El MAIPU se soporta en referentes normativos externos, asociados principalmente al MEN, el CESU y el CNA; por otro lado, a nivel interno se

relacionan los lineamientos y directrices que se desprenden de los principales planes y proyectos estratégicos institucionales.

A nivel externo:

- *Ley 30 de diciembre 28 de 1992* en la que se organiza el servicio público de la Educación Superior y se crea el Sistema Nacional de Acreditación, artículos 53, 54, y 55.
- *Ley 1188 de abril 25 de 2008* donde se regula el registro calificado de programas de educación superior.
- *Decreto 1075 de mayo 26 de 2015* del MEN, Decreto Único reglamentario del sector educativo (registro calificado, acreditación y saber pro).
- *Decreto 1330 de julio 25 de 2019* del MEN que sustituye el capítulo 2 (registro calificado de programas académicos de educación superior) y suprime el capítulo 7 (Acreditación de Calidad) del título 3 de la parte 5 del libro 2 del decreto 1075 de 2015 - Único Reglamentario del sector educación.
- *Acuerdo 02 de 2020* CESU por el cual se actualiza el modelo de Acreditación de Alta Calidad.
- *Guías Orientadoras CNA* con las que se orienta el proceso de acreditación en las diferentes etapas de la institución. Guía 01 hace referencia al trámite del proceso de acreditación haciendo explícitos los pasos y tiempos. Guía 02 brinda orientaciones para la apreciación de condiciones iniciales de programas académicos e instituciones. Guía 03 brinda orientaciones para la autoevaluación de programas académicos e instituciones. Guía 04 brinda orientaciones para la realización de las visitas de evaluación y seguimiento de los planes de mejoramiento tanto de programas académicos como de instituciones.
- *Decreto 1174 de 12 de julio de 2023* del MEN por medio del cual se sustituye la Sección 12 del Capítulo 2 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 - Único Reglamentario del Sector

Educación, a efectos de establecer medidas transitorias en materia de registro calificado.

- *Decreto 0529 de abril 29 de 2024* del MEN por medio del cual se modifica parcialmente el Capítulo 2 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 (características y situaciones del registro calificado, convenios, acreditación alta calidad) - Único Reglamentario del Sector Educación. Además, deroga las resoluciones 15178 de 2022 y 2265 de 2023 del Ministerio de Educación Nacional.

A nivel interno:

- *Plan Estratégico de Desarrollo Institucional - PEDI 2023 – 2029*, aprobado por el Consejo Superior de UNISARC.
- *Proyecto Educativo Institucional – PEI* Resolución de Consejo Académico No. 2 de abril 19 del 2024 y actualización del Modelo Pedagógico enero del 2024.
- *Proyecto Educativos de los Programas – PEP.*
- *Resolución de Rectoría No. 21 de marzo 9 de 2020* sobre Lineamientos de Autoevaluación Institucional.

### **3. PROPÓSITOS DEL MODELO**

En la búsqueda permanente de la calidad y excelencia académica y administrativa, la Autoevaluación, Autorregulación y Mejoramiento son pilares bajo los cuáles la Corporación Universitaria de Santa Rosa de Cabal – UNISARC establece su MAIPU; este se convierte en la guía operativa para determinar con todos los grupos de interés de la comunidad académica e institucional, las proyecciones para alcanzar procesos de acreditación en alta calidad de los Programas Académicos y de la Institución, dentro del PEDI 2023 – 2029 y bajo la filosofía del PEI.

Lo anterior, se convierte en insumo fundamental para el fortalecimiento del Subsistema Interno de Aseguramiento de la Calidad Académica – SIAC. Por ello se definen los siguientes propósitos:

- Priorizar el compromiso que UNISARC tiene con la Sociedad y el Estado frente a la búsqueda permanente de la calidad de la educación, desde la posibilidad de experimentar a través de su quehacer académico, procesos de autoevaluación con fines de acreditación, mejoramiento continuo y búsqueda de la excelencia.
- Determinar el grado de eficiencia y eficacia del quehacer Institucional, mediante la confrontación entre resultados obtenidos y objetivos propuestos.
- Establecer un sistema de retroalimentación que permita replantear situaciones surgidas durante el proceso.
- Fomentar la participación de todos los actores pertinentes en los procesos autoevaluativos, de autorregulación y mejoramiento, que permitan alcanzar la visión y lograr los fines misionales.
- Consolidar una ruta hacia la alta calidad que contribuya al fomento de esta como una experiencia vital de mejoramiento en el marco de la Educación Superior.
- Hacer de la Autoevaluación un valor cultural que se articule de manera continua con los planes de desarrollo, programas y proyectos institucionales.

#### 4. PRINCIPIOS DEL MODELO

Los principios que rigen el MAIPU son los siguientes:

- **Eficacia:** relación entre los resultados logrados y los resultados propuestos.
- **Eficiencia:** relación entre los procesos y los insumos o recursos dispuestos.

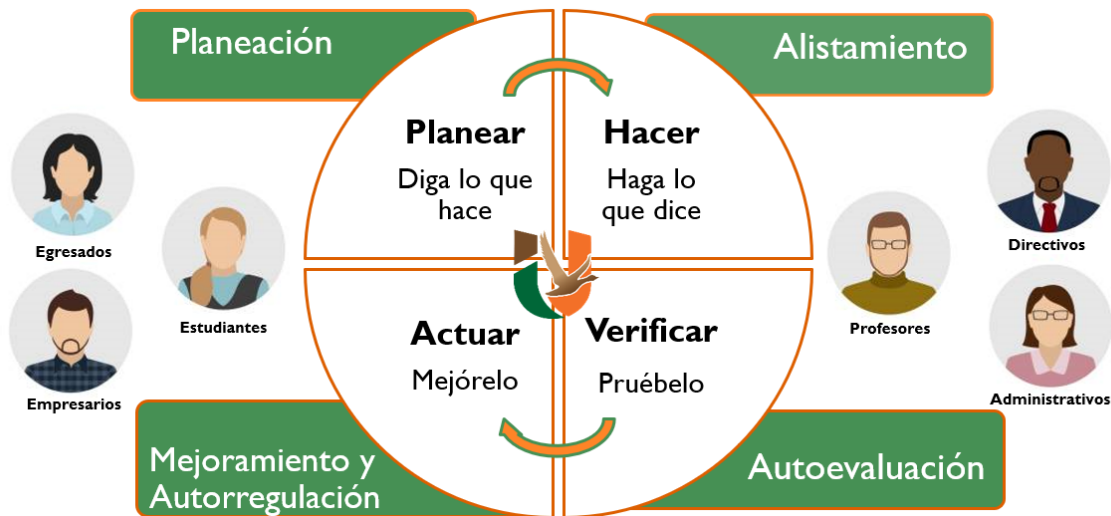
- **Compromiso:** interés que demuestran todos los miembros de la comunidad institucional respecto al proceso de autoevaluación, autorregulación y mejoramiento.
- **Responsabilidad:** es la capacidad para reconocer y aceptar los compromisos adquiridos, las consecuencias que se derivan de los juicios y de las acciones realizadas durante el proceso.
- **Coherencia:** es el vínculo entre la actuación institucional e individual con el propósito misional.
- **Transparencia:** es la claridad con la cual la institución hace explícitos y difunde los propósitos, objetivos y usos del proceso de autoevaluación y con la que los actores expresan sus juicios de valor.
- **Pertinencia:** realización de las diferentes acciones en concordancia con el contexto en el que se lleva a cabo el proceso de autoevaluación.

## 5. DEFINICIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL MODELO

El MAIPU es la herramienta conceptual y metodológica que brinda lineamientos para los Programas Académicos y la Institución, con el fin de articular de manera correcta los procesos de autoevaluación, autorregulación y mejoramiento.

Este Modelo se dimensiona como insumo y pilar fundamental para el cumplimiento de la misión y visión, objetivos estratégicos, programas y proyectos del PEDI 2023-2029. Aparte de lo anterior, el MAIPU impulsa el logro de la alta calidad académica y administrativa, desde la coherencia y la pertinencia del PEI.

### **Figura 1. Modelo de Autoevaluación Institucional y de Programas de UNISARC - MAIPU**



**Fuente: elaboración propia**

Según la figura 1, el MAIPU se compone de 4 fases para su desarrollo: *planeación, alistamiento, autoevaluación, mejoramiento y autorregulación*; que están enmarcadas en el ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar), y que se asocia con el enfoque de la alta calidad: *diga lo que hace, haga lo que dice, pruébelo y mejórelo*.

Se complementa y cobra sentido dentro de UNISARC, cuando se reconocen seis (6) grupos de interés que se han definido desde el Comité de Autoevaluación Institucional; son quienes emiten los juicios valorativos (documentales y estadísticos) y las percepciones que se plantean desde los Factores, Características y Aspectos por Evaluar definidos por el CNA y acogidos dentro del Modelo.

UNISARC, ha determinado registrarse bajo los lineamientos del Acuerdo 02 del 2020 del CESU, para el desarrollo de todos sus procesos de autoevaluación, autorregulación y mejoramiento; tanto para renovación de Condiciones Institucionales, otorgamiento/renovación de Registros Calificados y para la acreditación de alta calidad de sus Programas Académicos y de la Institución. Esto, de acuerdo con su intención de medirse frente a estándares más altos y no solamente respecto a las condiciones mínimas de Calidad que exige el decreto 1330 del 2019.

### **Tabla 1. Grupos de Interés para el MAIPU**

Corporación Universitaria Santa Rosa de Cabal . Nit. 891.409.768-8  
Campus Universitario "El Jazmín" Kilómetro 4 Vía Santa Rosa de Cabal – Chinchiná, Risaralda  
Celulares: **313 744 1102 . 311 609 1846 . 313 739 9906**  
Apartado Aéreo 13 . Santa Rosa de Cabal, Risaralda  
Pereira – Comité Departamental de Cafeteros de Risaralda Cra. 9 N° 36-43 Pereira – Risaralda  
**www.unisarc.edu.co . E-mail: unisarc@unisarc.edu.co**

| <b>Grupo de interés</b> | <b>Importancia y participación en la autoevaluación</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|-------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Estudiantes</b>      | Sujetos protagónicos y a la vez los destinatarios del proceso formativo del programa y de la Institución, quienes darán cuenta, no sólo de su satisfacción respecto del proceso formativo, sino de su grado de compromiso y participación.                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>Profesores</b>       | Su compromiso con las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión, así como con la internacionalización, se constituye en el núcleo de la calidad de un programa y la Institución. Este protagonismo le confiere una importancia especial en el proceso de reflexión y análisis, tanto sobre su propio quehacer, como sobre el conjunto de políticas y recursos académicos y administrativos que sustentan la calidad de un programa y la institución. |
| <b>Egresados</b>        | Son, en su ejercicio profesional, los representantes ante la sociedad del proceso de formación, vivenciado en el programa académico y la Institución; por lo que están en capacidad de reflexionar, dar cuenta de dicho proceso y confrontarlo con su actuar en la sociedad en la que se hallan insertos. El impacto del desempeño de los egresados en la sociedad da cuenta de la calidad del programa y la Institución.                                                                   |
| <b>Directivos</b>       | Su diario quehacer permite que aporten información valiosa sobre los procesos académico-administrativos del programa y                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |

de la Institución.

### **Administrativos**

Son una fuente privilegiada para obtener información de primera mano sobre la organización y los procesos internos de un programa y del contexto institucional.

### **Empresarios**

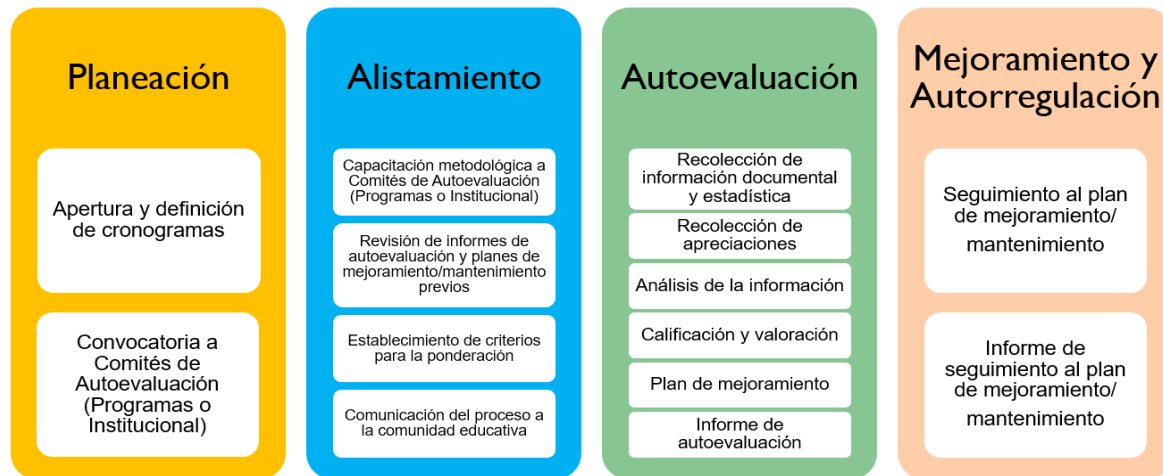
Son las personas que interactúan con los egresados en los entornos laborales y, en ese sentido, tienen una visión de la calidad de los procesos formativos, de la pertinencia y de la idoneidad del programa y evidencian el aporte de este o de la Institución en el desarrollo social, científico y tecnológico, a través de sus egresados.

**Fuente: elaboración propia**

## **6. FASES DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN**

Para la implementación de los procesos de Autoevaluación, Autorregulación y Mejoramiento, UNISARC establece cuatro fases secuenciales y articuladas, que se adaptarán a las particularidades de los programas académicos y de la Institución (figura 2).

**Figura 2. Fases del proceso de Autoevaluación, Autorregulación y Mejoramiento**



**Fuente: elaboración propia**

## 6.1 Planeación

Es aquella fase en que la Institución y el programa académico deben prepararse para el proceso de autoevaluación que comienza.

Dentro de esta primera fase se contemplan las siguientes actividades:

### Apertura y definición de cronogramas

La dirección de Calidad coordinará la planeación y ejecución de los procesos de Autoevaluación Institucional y de programas académicos, en articulación con los miembros de los Comités de Autoevaluación de Programas y el Comité de Autoevaluación Institucional.

Se deben realizar por lo menos dos (2) procesos de Autoevaluación Institucional y de Programas dentro de la vigencia de las Condiciones Institucionales y de los Registros Calificados y por lo menos una (1) para la Acreditación en Alta Calidad.

La Dirección de Calidad comunica al Comité de Autoevaluación de Programas, la programación anual de las autoevaluaciones que correspondan, para que sean aprobadas y ejecutadas en cada ciclo y así mismo se informen a la comunidad académica.

Por otro lado, se hace perentorio desarrollar anualmente procesos de Autorregulación Institucional y de Programas, que garanticen el oportuno seguimiento de los planes de mejoramiento/mantenimiento.

### Convocatorias a Comités de Autoevaluación

Desde la dirección de Calidad y la Decanatura correspondiente, se convoca al Comité de Autoevaluación del programa académico que debe desarrollar la autoevaluación. Respecto al Comité de Autoevaluación Institucional, la dirección de Calidad en su rol de Coordinador, cita para dar inicio al proceso.

## **6.2 Alistamiento**

Es la fase posterior a la planeación y aquella donde los Comités de Autoevaluación de Programas o el Institucional se preparan para el proceso. Para lo anterior, realizan las siguientes actividades:

### Capacitación metodológica a Comités de Autoevaluación

Por medio de talleres y mesas de trabajo, la dirección de Calidad se reúne con los integrantes de cada Comité de Autoevaluación para realizar capacitación en la actualización de políticas, procesos y procedimientos relacionados con el MAIPU y explicar de forma detallada la metodología para la aplicación de este. Además, se revisan y actualizan las fuentes e instrumentos de recolección de información (de considerarse necesario, dada la dinámica cambiante de las normativas externas e internas).

### Revisión de informes de autoevaluación y planes de mejoramiento previos

En caso de existir autoevaluaciones previas y planes de mejoramiento establecidos, se procede a la revisión y análisis de estos. La Institución o el programa académico tomarán dicha información como base para el proceso que inicia respecto a la aplicación del MAIPU. En caso de ser el primer proceso, debe revisarse lo desarrollado desde el inicio de la vigencia de las

Condiciones Institucionales, del Registro Calificado o de la Acreditación en Alta Calidad.

### Establecimiento de criterios de ponderación

A partir del trabajo articulado de los miembros de los Comités de Autoevaluación Institucional y de Programas, se realizan consensos respecto al sentido e importancia de las características de calidad del programa académico o la Institución (anexo con Metodología de Ponderación). La ponderación en UNISARC se realizará a los Factores y Características ya referenciados en este Modelo y de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Acuerdo 02 del 2020 del CESU.

La ponderación se realizará a criterio de los participantes del Comité de Autoevaluación del Programa o del Comité de Autoevaluación Institucional, según corresponda. Según el CNA (2021) *"hace referencia al reconocimiento diferenciado de la importancia de los diversos factores y características evaluadas y a la asignación de valores relativos dentro del conjunto al que pertenecen"*.

### Comunicación del proceso a la comunidad académica

Con la dependencia de Comunicaciones se plantea una estrategia conjunta para difundir lo correspondiente al Modelo y específicamente al proceso de autoevaluación de Programas Académicos o Institucional. Allí, es importante establecer estrategias eficaces de empoderamiento a los grupos de interés definidos (estudiantes, profesores, egresados, directivos, administrativos y empresarios) y así garantizar su debido aporte y participación en el proceso.

## **6.3 Autoevaluación**

Esta fase es la que permite evidenciar la ejecución y operación del MAIPU y cómo se aplican las diferentes metodologías e instrumentos de recolección y análisis de la información, respecto a los Factores, Características y Aspectos por Evaluar. A continuación se detallan las diferentes actividades de esta fase:

### Recolección de información documental y estadística

Desde cada Comité de Autoevaluación se solicita a las dependencias académicas o administrativas involucradas, todos aquellos documentos de política, procesos, procedimientos, informes, estadísticas y otros; que sirvan de evidencia para la valoración y determinación del grado de cumplimiento.

### Recolección de apreciaciones

Cómo instrumentos oficiales para la recolección de apreciaciones de los seis grupos de interés, el Comité de Autoevaluación Institucional generó 12 encuestas (una para autoevaluación de Programas Académicos y otra para autoevaluación Institucional por cada uno de los grupos). Estas fueron analizadas de manera exhaustiva y a partir de los Aspectos por Evaluar de las matrices del CNA.

El Comité de Autoevaluación de Programas definirá la metodología de aplicación de estas encuestas, acción que también determinará el Comité de Autoevaluación Institucional para toda la organización (Según aplique y convenga, se definirán los criterios de inclusión, así como el tamaño de muestra o sí es para todos los grupos de interés del programa o la institución).

Por otro lado, los grupos focales con grupos de interés que sean necesarios se desarrollarán como parte complementaria de los instrumentos para recolectar la demás información correspondiente a apreciación.

### Análisis de la información

Se realiza a partir de los resultados de la información recabada desde las diferentes fuentes e instrumentos (estadísticos, documentales y de apreciación); busca inicialmente identificar fortalezas y oportunidades de mejora para el Programa Académico o la Institución.

Posteriormente, se debe socializar ante el equipo en pleno o dependencias correspondientes para que haya retroalimentación de las fortalezas y oportunidades frente a cada factor con sus respectivas características y aspectos evaluados.

### Calificación y valoración

Posterior al análisis de la información, los Comités de Autoevaluación correspondientes proceden a calificar numéricamente y con su equivalencia frente al grado de cumplimiento, respecto a cada característica y factor. La metodología para esta actividad se describe en el anexo denominado “Rúbricas Valoración”.

### Plan de mejoramiento

Identificadas las características críticas y las de mantenimiento, los miembros de los Comités de Autoevaluación correspondientes deben formular indicadores y acciones que responderán al mejoramiento o mantenimiento de calidad de estas. Lo anterior, se desarrollará con base en el “instructivo para la formulación del plan de mejoramiento”.

### Informe de autoevaluación

A partir de las actividades anteriores, cada Comité de Autoevaluación debe construir el informe de Autoevaluación, que contenga, entre otros, los juicios de valor de cada característica de calidad.

Los resultados de los procesos de Autoevaluación de Programas serán presentados ante el Consejo Académico y los que correspondan al proceso de Autoevaluación Institucional ante el Comité Directivo. Posterior a ello y de forma más ejecutiva, a la comunidad académica e institucional enfatizando en los resultados de calidad del Programa Académico o la Institución.

## **6.4 Mejoramiento y Autorregulación**

Posterior a la etapa de Autoevaluación, los programas académicos y la institución establecerán planes de mejoramiento/mantenimiento según corresponda y definirán acciones (con la respectiva jerarquía de priorización) que permitan la autorregulación como ejercicio complementario y que fortalece la cultura de la alta calidad. Se deben realizar entonces las siguientes actividades:

### Seguimiento al plan de mejoramiento/mantenimiento

Para los programas académicos se realiza en primera instancia desde el director/coordinador de este y según corresponda; en segunda instancia, debe darse un seguimiento desde la Dirección de Calidad, teniendo como base los tiempos establecidos en los cronogramas.

La Dirección de Calidad, será la instancia inicial para el seguimiento del plan de mejoramiento/mantenimiento de la Institución, y posteriormente el Comité de Autoevaluación Institucional en sus sesiones ordinarias.

### Informe de seguimiento al plan de mejoramiento/mantenimiento

Es el documento que relaciona los alcances del plan de mejoramiento/mantenimiento. Para programas no acreditados, se conserva cómo evidencia de la autorregulación (y será evidencia en la renovación del registro calificado) y para aquellos que se acrediten, será radicado ante el CNA en la mitad del tiempo de dicha acreditación.

Cuando se radique el respectivo informe de autoevaluación y plan de mejoramiento, la Institución y el Programa se prepararán para las visitas externas.

## **7. FACTORES Y CARACTERÍSTICAS**

Los siguientes son los Factores y Características que orientarán el proceso de Autoevaluación Institucional y de Programas, enmarcados en las matrices generadas por el CNA en el acuerdo 02 del 2020 del CESU:

**Tabla 2. Factores y Características para la Autoevaluación Institucional**

| <b>Factor</b> | <b>Características</b>                   |
|---------------|------------------------------------------|
| 1. Identidad  | 1. Coherencia y pertinencia de la misión |

|                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                               |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Institucional                                                                                     | 2. Orientaciones y estrategias del proyecto educativo institucional o lo que haga sus veces<br>3. Formación integral y construcción de identidad                                                              |
| 2. Gobierno Institucional y transparencia                                                         | 4. Buen gobierno y máximo órgano de gobierno<br>5. Relación con grupos de interés<br>6. Rendición de cuentas                                                                                                  |
| 3. Desarrollo, gestión y sostenibilidad institucional                                             | 7. Administración y gestión<br>8. Procesos de comunicación<br>9. Capacidad de gestión<br>10. Recursos de apoyo académico<br>11. Infraestructura física y tecnológica<br>12. Recursos y gestión financiera     |
| 4. Mejoramiento continuo y autorregulación                                                        | 13. Cultura de la autoevaluación<br>14. Procesos de autorregulación<br>15. Sistema interno de aseguramiento de la calidad<br>16. Evaluación de directivas, profesores y personal administrativo               |
| 5. Estructura y procesos académicos                                                               | 17. Componentes formativos<br>18. Componentes pedagógicos y de evaluación<br>19. Componente de interacción y relevancia social<br>20. Procesos de creación, modificación y ampliación de programas académicos |
| 6. Aportes de la Investigación, la innovación, el desarrollo tecnológico y la creación al entorno | 21. Formación para la investigación, creación e innovación<br>22. Investigación, desarrollo tecnológico, innovación y creación                                                                                |
| 7. Impacto social                                                                                 | 23. Institución y entorno<br>24. Impacto cultural y artístico                                                                                                                                                 |
| 8. Visibilidad nacional e Internacional                                                           | 25. Inserción de la institución en contextos académicos nacionales e internacionales<br>26. Relaciones externas de profesores y estudiantes                                                                   |
| 9. Bienestar institucional                                                                        | 27. Estructura y funcionamiento del bienestar institucional                                                                                                                                                   |
| 10. Comunidad de profesores                                                                       | 28. Derechos y deberes de los profesores<br>29. Planta profesoral                                                                                                                                             |

|                              |                                                                                                                                   |
|------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                              | 30. Trayectoria profesoral<br>31. Desarrollo profesoral<br>32. Interacción académica de los profesores                            |
| 11. Comunidad de estudiantes | 33. Derechos y deberes de los estudiantes<br>34. Admisión y permanencia de estudiantes<br>35. Estímulos y apoyos para estudiantes |
| 12. Comunidad de egresados   | 36. Seguimiento a egresados<br>37. Egresados y programas académicos<br>38. Relación de los egresados con la institución.          |

**Fuente: elaboración propia con base en Acuerdo 02 de 2020 CESU**

**Tabla 3. Factores y Características para la Autoevaluación de Programas**

| <b>Factor</b>                                                | <b>Características</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|--------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1. Proyecto educativo del programa e identidad institucional | 1. Proyecto educativo del programa<br>2. Relevancia académica y pertinencia social del programa académico                                                                                                                                                                                                         |
| 2. Estudiantes                                               | 3. Participación en actividades de formación integral<br>4. Orientación y seguimiento a estudiantes<br>5. Capacidad de trabajo autónomo<br>6. Reglamento estudiantil y política académica<br>7. Estímulos y apoyos para estudiantes                                                                               |
| 3. Profesores                                                | 8. Selección, vinculación y permanencia<br>9. Estatuto profesoral<br>10. Número, dedicación, nivel de formación y experiencia<br>11. Desarrollo profesoral<br>12. Estímulos a la trayectoria profesoral<br>13. Producción, pertinencia, utilización e impacto de material docente<br>14. Remuneración por méritos |

|                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                                         | 15. Evaluación de profesores                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| 4. Egresados                                                                                                            | 16. Seguimiento de los egresados<br>17. Impacto de los egresados en el medio social y académico                                                                                                                                                                                                                                                                |
| 5. Aspectos académicos y resultados de aprendizaje                                                                      | 18. Integralidad de los aspectos curriculares<br>19. Flexibilidad de los aspectos curriculares<br>20. Interdisciplinariedad<br>21. Estrategias pedagógicas<br>22. Sistema de evaluación de estudiantes<br>23. Resultados de aprendizaje<br>24. Competencias<br>25. Evaluación y autorregulación del programa académico<br>26. Vinculación e interacción social |
| 6. Permanencia y graduación                                                                                             | 27. Políticas, estrategias y estructura para la permanencia y la graduación<br>28. Caracterización de estudiantes y sistema de alertas tempranas<br>29. Ajustes a los aspectos curriculares<br>30. Mecanismos de selección                                                                                                                                     |
| 7. Interacción con el entorno nacional e internacional                                                                  | 31. Inserción del programa en contextos académicos nacionales e internacionales<br>32. Relaciones externas de profesores y estudiantes<br>33. Habilidades comunicativas en una segunda lengua                                                                                                                                                                  |
| 8. Aportes de la investigación, la innovación, el desarrollo tecnológico y la creación, asociados al programa académico | 34. Formación para la investigación, desarrollo tecnológico, la innovación y la creación<br>35. Compromiso con la investigación, desarrollo tecnológico, la innovación y la creación                                                                                                                                                                           |
| 9. Bienestar de la comunidad académica del programa                                                                     | 36. Programas y servicios<br>37. Participación y seguimiento                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| 10. Medios educativos y ambientes de aprendizaje                                                                        | 38. Estrategias y recursos de apoyo a profesores<br>39. Estrategias y recursos de apoyo a estudiantes<br>40. Recursos bibliográficos y de información                                                                                                                                                                                                          |

|                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                              |
|------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 11. Organización, administración y financiación del programa académico | 41. Organización y administración<br>42. Dirección y gestión<br>43. Sistemas de comunicación e información<br>44. Estudiantes y capacidad institucional<br>45. Financiación del programa académico<br>46. Aseguramiento de la alta calidad y mejora continua |
| 12. Recursos físicos y tecnológicos                                    | 47. Recursos de infraestructura física y tecnológica<br>48. Recursos informáticos y de comunicación                                                                                                                                                          |

**Fuente: elaboración propia con base en Acuerdo 02 de 2020 CESU**

Los anteriores Factores y Características, se ha tomado como referencia para las diferentes autoevaluaciones institucionales y de programas en UNISARC:

- Autoevaluación con fines de renovación de Condiciones Institucionales.
- Autoevaluación con fines de renovación de Registros Calificados.
- Autoevaluación de Programas con fines de Acreditación en Alta Calidad.
- Autoevaluación para la Acreditación Institucional en Alta Calidad.

## 8. INSTRUMENTOS

La siguiente tabla, lista los diferentes instrumentos (matrices, formatos, instructivos y otros) del MAIPU y soportan su desarrollo metodológico y operativo:

**Tabla 4. Instrumentos para la Autoevaluación de Programas e Institucional**

| Fase del proceso | Instrumento                                             |
|------------------|---------------------------------------------------------|
| Planeación       | ✓ Cronogramas de autoevaluación                         |
| Alistamiento     | ✓ Metodología de Ponderación<br>✓ Matriz de ponderación |

|                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|----------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Autoevaluación | <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Metodología de Ponderación</li> <li>✓ Matriz de ponderación</li> <li>✓ Rúbricas Valoración</li> <li>✓ Matriz de autoevaluación de programas</li> <li>✓ Matriz de autoevaluación institucional</li> <li>✓ Encuesta a estudiantes (programas)</li> <li>✓ Encuesta a estudiantes (institucional)</li> <li>✓ Encuesta a profesores (programas)</li> <li>✓ Encuesta a profesores (institucional)</li> <li>✓ Encuesta a egresados (programas)</li> <li>✓ Encuesta a egresados (institucional)</li> <li>✓ Encuesta a directivos (programas)</li> <li>✓ Encuesta a directivos (institucional)</li> <li>✓ Encuesta a administrativos (programas)</li> <li>✓ Encuesta a administrativos (institucional)</li> <li>✓ Encuesta a empresarios</li> </ul> |
|----------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

|                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|--------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                | <p>(programas)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Encuesta a empresarios (institucional)</li> <li>✓ Instructivo para la formulación del plan de mejoramiento/mantenimiento</li> <li>✓ Formato de plan de mejoramiento/mantenimiento</li> <li>✓ Instructivo para la construcción del informe de autoevaluación</li> </ul> |
| Mejoramiento y Autorregulación | <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Formato de plan de seguimiento</li> <li>✓ Instructivo para la construcción del informe de avance del plan de seguimiento</li> </ul>                                                                                                                                                       |

**Fuente: elaboración propia**

### Referencias

CESU. (1 de julio de 2020). *Ministerio de Educación Nacional*. Obtenido de [https://www.mineducacion.gov.co/1780/articles-399567\\_recurso\\_1.pdf](https://www.mineducacion.gov.co/1780/articles-399567_recurso_1.pdf)

CNA. (15 de diciembre de 2020). *Consejo Nacional de Acreditación*. Obtenido de Guía 01 - Trámite de acreditación de alta calidad de

programas académicos e instituciones de educación superior:  
[https://www.cna.gov.co/1779/articles-403953\\_norma.pdf](https://www.cna.gov.co/1779/articles-403953_norma.pdf)

CNA. (8 de febrero de 2021). *Consejo Nacional de Acreditación*.  
Obtenido de Guía 03 - Autoevaluación de programas académicos  
e instituciones de educación superior:  
[https://www.cna.gov.co/1779/articles-404163\\_norma.pdf](https://www.cna.gov.co/1779/articles-404163_norma.pdf)

CNA. (8 de Febrero de 2021). *Consejo Nacional de Acreditación*.  
Obtenido de Guía 04 - Seguimiento y evaluación de los planes de  
mejoramiento: [https://www.cna.gov.co/1779/articles-404164\\_norma.pdf](https://www.cna.gov.co/1779/articles-404164_norma.pdf)

MEN. (25 de Julio de 2019). *Ministerio de Educación Nacional*. Obtenido  
de [https://www.mineducacion.gov.co/1780/articles-387348\\_archivo\\_pdf.pdf](https://www.mineducacion.gov.co/1780/articles-387348_archivo_pdf.pdf)

MEN. (29 de Abril de 2024). *Ministerio de Educación Nacional*. Obtenido  
de [https://www.mineducacion.gov.co/1780/articles-400474\\_decreto\\_0529\\_abril\\_2024.pdf](https://www.mineducacion.gov.co/1780/articles-400474_decreto_0529_abril_2024.pdf)

Mínguez Vallejos, R., & Díaz Manrubia, A. (1 de diciembre de 2020).  
*Revista de Estudios y Experiencias en Educación*. Obtenido de  
Repercusión de la acreditación institucional sobre la calidad de la  
universidad. Un estudio exploratorio:  
<https://www.rexe.cl/index.php/rexe/article/view/826>

**ELSA GLADYS CIFUENTES ARANZAZU**  
Presidenta Consejo Académico

**SANDRA MARÍN VÁSQUEZ**  
Secretaria Consejo Académico

**VICTOR HUGO MENDOZA CORREA**  
Director de Calidad